





ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 22 de mayo de 2023 AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0679/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL **DERRIBO DE 2 (DOS) ÁRBOLES Y PODA DE 1 (UNO) ÁRBOL** EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de C. Francisco Javier Pastor ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 17 de enero de 2023, a la que se le asignó el número de SUAC 2301171767586, donde solicita la valoración de 3 árboles, que se localizan en

el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

En fecha 26 de abril de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.

Con fecha 26 de abril de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de

DINACIÓN DE OPERACIÓN ARQUES Y JARDINES

excion: Manthe

SUAC 2301171767586

Página1|6

rmicilio de conformidad con las Resoluciones **RRA 1774/18 y RRA 1780/18** que establece que el domicilio, al ser el lugar donde res constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su ditusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguent Jandale, en vitud de tratarse de adatos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo I. Rozaronia y Accesco a la Información Divibles en palación con al Trindesiron Nomen de los "ineamientos pareciales en material de relación."

us R.N., Issią, Calle 16, Col. Tchaca, Alcaldia Álvero Obregón, C.P. 01160, Crudad de México Tolefono: 35 5278 6700 Ext. 7801







ALCALDÍA ÁLVARO OBREGON DIRECCIÓN CENERAL DE SERVICIOS URBAIROS DIRECTION OF PRESERVACION A

CONSERVACION DEL N'E(III)

АМВЦ МЪГ PURSEUNE DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Francisco Javier Pastor	FOLIO:	SUAC-2301171767586	UBICACIÓN Vía Publica		
FECHA:	26 de abril de 2023	HORA:	11:50	- Tarabioa		
DIRECCIÓN	Eliminado el domic	ilio		DICTAMEN NO. 755		
REFERENCIA			the second secon			

F	FECHA: DIRECCIÓN		26 de abril de 2023 HORA: 11:50					Yia Publica							
	REFEREN				Eliminado	el domicilio							DICTAMEN NO. 755		755
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	ромсило	UBICACIÓN	ALTURA m	DAР ст	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
1	Fresno Fraxinus uhdei		Banqueta	16	138	12	Susceptible de mejora	Вчело	-	Menos de 5	Científico	hmueble	Pods	epicorn desmo heridas compa presen raices enreda horcad	ches, ctadas, cia de de
2	Trueno / Ligustrum Iucidum	Eliminado el domicilio	Banqueta	99	56	7	Irrecuperable	Declinante severo		Menos de 5	Científico	Inmueble	Derribo	muerta 50%, desmo- bifurça	do, i incluida muerte
3	Cedro blanco / Cupressus lusitanica		Banqueta	7	76		иесиржайе	Muerto	•	Menos de 5	Clentifico	lemueble	Derrão	oneuM	en pie.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118, NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6.,6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 6.3.5.1 y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado y numerales 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

SUAC 2301171767586

Página2 | 6

say Come (C. Col. Is the Co. Abrahla (Apraila from grops, the the progress of the







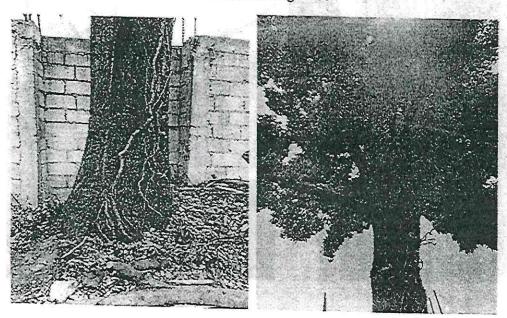


ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIREOCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

AMBIENTE

SOLICITANTE:	Francisco Javier Pastor	FOLIO:	SUAC-2301171767586	UBICACIÓN Via Publica		
FECHA: DIRECCIÓN	26 de abril de 2023	HORA:	11:50	Via Fublica		
REFERENCIA	Eliminado el domicil	0		DICTAMEN NO. 755		

Archivo fotográfico









Árbol 2

SUAC 2301171767586

Página3 | 6

THE CONTRACTOR STATE OF THE STA









ALCALDÍA ÁLVARO OBREGON

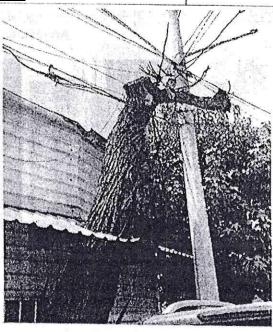
DINECOOR CENERAL DE SERVICIOS UNBARCOS DINECCIÓN DE PRESERVACIONA Y DINERVACION DEL LISCAD AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

AMBIENTE

SOLICITANTE:	Francisco Javier Pastor	FOLIO:	SUAC-2301171767586	UBICACIÓN Via Publica	
FECHA:	26 de abril de 2023	HORA:	11:50		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	755
REFERENCIA					





Árbol 3

El presente dictamen se emile de acuerdo con mi leal saber y entender

Elaboro

Copie Acades

Biol. Flavia Violeta López Aguilar (PODADORA CERIFICADA DE ARBOLADO URBANO DE ACUERDO A LA NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2016 No. 4144) Dictamino

BIOI. LIllana Gutiérrez Franco
(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO
URBANO DE ACUERDO A LA NORMA AMÉIENTAL
PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015
No. 376)

SUAC 2301171767586

Página4|6









ALCALDÍA ÁLVARO OBREGON DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 2 (dos) árboles de las especies: (1) TROENO/Ligustrum lucidum y (1) CEDRO BLANCO/Cupressus lusitanica; y la poda de 1 (uno) árbol de la especie: FRESNO/Fraxinus uhdei; que se yerguen en

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro. Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 2 (dos) árboles de las especies: (1) TROENO/Ligustrum lucidum y (1) CEDRO BLANCO/Cupressus lusitanica; y la poda de 1 (uno) árbol de la especie: FRESNO/Fraxinus uhdei; que se yerguen en Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente ocurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BÍS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO

Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

IGRR/\$VL/srp*

SUAC 2301171767586

Página516